ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	INFORME DE SUPERVISIÓN OTROS CONTRATOS			Puerto Gaitán
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-107	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

Puerto Gaitán, 01 de octubre de 2025

INFORME SUPERVISION DE ACTIVIDADES

No. CONTRATO: 0563 de 2025

1 **OBJETIVO DE LA SUPERVISIÓN**: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al Alcalde del Municipio de Puerto Gaitán, respecto del desarrollo del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato y en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación y de Supervisión e Interventoría del Municipio.

2 **INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

NÚMERO CONTRATO:	**0563-2025**
NOMBRE Y NIT CONTRATISTA:	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL** META E.S.E "SOLUCIÓN SALUD" NIT: 822006595-1 Representante Legal **MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ ORTIZ,** identificada con Cédula de Ciudadanía 21.240.821 expedida en Villavicencio.
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN SALUD DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN -META 2025.
VALOR TOTAL:	**MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA MIL SETENTA Y CUATRO PESOS ($1.079.050.074) M/CTE.**
TERMINO DE EJECUCIÓN:	**OCHO (8) MESES**
FECHA DE INICIO:	**11 de abril de 2025**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**10 de diciembre de 2025**
PRORROGA	N/A
ADICION	N/A
SUSPENSION	N/A
REINICIO	N/A

3 **DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO:** teniendo en cuenta que se me designó como SUPERVISOR(A) del contrato No. 563 del 31 de marzo de 2025, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual durante el periodo comprendido entre el 11 de junio de 2025 y el 10 de julio de 2025 así:

No.	OBLIGACIÓN GENERAL	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades contratadas, según lo establecido en el anexo técnico de la presente resolución, así como las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por la entidad contratante.	La empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta, en el periodo comprendido entre el 11 de junio y el 10 de julio de 2025 respondió por el desarrollo de las actividades contratadas, ejecutadas en el periodo mencionado. Ha momento no se lo concerniente a cantidad en las actividades reportadas.
2	Garantizar la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano exigido por la entidad territorial por el tiempo acordado configurando los equipos básicos de salud, a través de los cuales se deben articular las intervenciones colectivas e individuales, además de lo previsto en el numeral 18.1 del artículo 18 de la presente resolución, para la ejecución de las intervenciones contratadas.	La empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta, en el periodo que comprende del 11 de junio al 10 de julio de 2025 ha cumplido con la vinculación del personal requerido para el desarrollo de las actividades de Centro de Escucha y Equipos Básicos de Salud (EBS-PIC) lo anterior incluyendo enfoque diferencial., así mismo ha notificado las renuncias que se han presentado dos (02) para este periodo. **Relación personal Vinculado** **PERFIL** / **CANTIDAD** Coordinación: 1 Psicóloga Centro Escucha: 1 Psicólogas APS: 3 Promotor de salud: 1 Jefe en Enfermería: 3 Médico: 1 Auxiliares de Enfermería: 8 Medico Ancestral: 1
3	Ejecutar el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud.	La empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta, en el periodo comprendido entre el 11 de junio y el 10 de julio de 2025 gestionó participación de la comunidad y grupos de interés en la ejecución de las actividades ejecutadas. Lo anterior conforme con el **Anexo No. 1** del Informe de ejecución-actividades reportado.
4	Ejecutar las intervenciones colectivas asegurando que el lugar donde se realicen cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud,	La empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta, en el periodo que comprende del 11 de junio al 10 de julio de 2025 ha cumplido con las condiciones óptimas para llevar a cabo las actividades acordadas.

	comodidad. iluminación, limpieza y ventilación.	
5	Disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas planee, monitoree y evalúe los resultados de estas.	La empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta, en el periodo comprendido entre el 11 de junio y el 10 de julio de 2025 ha contado con áreas de trabajo en condiciones físicas y sanitarias necesarias para los procesos de planeación, monitoreo y evaluación de las intervenciones desarrolladas.
6	Elaborar e implementar un procedimiento para la documentación de las acciones a desarrollar en el marco del PIC.	La empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta, en el periodo comprendido entre el 11 de junio y el 10 de julio de 2025 desarrolló sus actividades acordes con procedimiento establecido para documentar las actividades y acciones ejecutadas en el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).
7	Presentar a la entidad territorial los informes y soportes sobre ejecución técnica y financiera, con la periodicidad que se acuerde de manera conjunta entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera. Se deberán incluir los soportes de los costos directos e indirectos.	La empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta, en el periodo comprendido entre el 11 de junio y el 10 de julio de 2025 a corte del periodo en mención ha realizado la entrega de un primer informe (alistamiento), un segundo informe (parcial 1) y tercer informe (parcial 2) con soportes correspondientes y aquellos solicitados por esta supervisión.
8	Manejar los recursos destinados para el PIC en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del contrato. Los recursos allí depositados sólo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas.	La empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta, en el periodo comprendido entre el 11 de junio y el 10 de julio de 2025 aportó certificación de cuenta bancaria requerida para el manejo de los recursos del Plan de Intervenciones Colectivas 2025.
9	Garantizar el desarrollo de procesos de veeduría ciudadana en la ejecución de las intervenciones colectivas y documentar e implementar un proceso para la rendición de cuentas.	Desde la empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta y la coordinación del PIC-2025, en el periodo comprendido entre el 11 de junio y el 10 de julio de 2025 se ha invitado dando espacio para la participación de veeduría ciudadana. Esto conforme con **Anexo No. 2** del Informe de ejecución-actividades verificado por esta supervisión.
10	Participar en los espacios de análisis y de trabajo convocados por la entidad territorial contratante.	En el periodo comprendido entre el 11 de junio y el 10 de julio de 2025 el contratista (Empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta) ha participado en espacios a lo cuales le ha convocado esta supervisión. conforme con **Anexo No. 3** del Informe de ejecución-actividades verificado por esta supervisión.
11	Garantizar encontrarse al día en materia de seguridad social y parafiscales, presentando una certificación expedida por el revisor fiscal, la cual, de contar con la firma del Representante Legal, dará	La empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta, en el periodo correspondiente, aportó soportes y certificación que dan fe del pago de seguridad social y parafiscales, soportes verificados por esta supervisión.

	cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	
12	Participar en las asistencias técnicas definidas por el municipio de Puerto Gaitán.	En el periodo comprendido entre el 11 de junio y el 10 de julio de 2025 el contratista (empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta) hizo presencia en las asistencias técnicas convocadas por esta supervisión.
13	Aceptar y acatar las sugerencias de la supervisión destinadas a mejorar el proceso.	En el periodo comprendido entre el 11 de junio y el 10 de julio de 2025 el contratista (empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta) acató las sugerencias y observaciones allegadas por esta supervisión.
14	Actuar con lealtad y buena fe en todas las etapas del proceso contractual.	La empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta y la coordinación del PIC-2025, en el periodo reportado, ha actuado con lealtad y buena fe en lo que corresponde a ejecución contractual.
15	Cumplir con las obligaciones laborales, especialmente en lo concerniente a salud ocupacional y seguridad industrial, conforme a las normas vigentes, respecto al personal asignado para la ejecución del contrato.	La empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta y la coordinación del PIC-2025, en el periodo reportado, ha implementado medidas destinadas a la salvaguarda del personal y comunidad involucrados en la planeación y desarrollo de las actividades.
16	Realizar un seguimiento mensual para verificar el porcentaje de avance y establecer planes de mejora conforme a los hallazgos.	Esta supervisión realizó seguimiento a el el contratista (empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta) encontrado bajo cumplimiento en la ejecución esperada, por ello exhortó al ejecutor para dar cumplimiento a metas establecidas. Conforme con **Anexo No. 4** del Informe de ejecución-actividades verificado por esta supervisión.
17	El contratista deberá presentar a la entidad territorial informes y soportes sobre la ejecución técnica, administrativa y financiera de manera mensual, dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes. Sin perjuicio de la posibilidad de requerimientos adicionales por parte de cualquier ente de control o autoridad competente.	El contratista (empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta) ha presentado a esta supervisión (03) informes a acorde con lo pactado a nivel contractual, evidenciándose un retraso inicial el cuál ha venido subsanándose. Así mismo la supervisión ha solicitado en el marco de los comités de seguimiento avanzar en el cumplimiento de los porcentajes de ejecución proyectados.
18	Cumplir con lo establecido en la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).	La empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta y la coordinación del PIC-2025 en el reportado, ha dado cumplimiento a lo consignado en la Ley general de Archivo.
19	La E.S.E. Departamental Solución Salud será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones que causen perjuicio a la Administración Municipal o a terceros en el ejercicio de las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato	La empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta y la coordinación del PIC-2025 en el periodo reportado, asumió y asumirá la responsabilidad por las acciones u omisiones que se pudieran presentar en el desarrollo de las actividades en prejuicio de la entidad territorial o terceros.

20	Cumplir con otras obligaciones que surjan durante el transcurso del contrato debido a la naturaleza del mismo.	El contratista (empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta) ha dado cumplimiento a las obligaciones emergentes propias de la naturaleza del contrato.
21	El contratista Ejecutará el PIC con activa participación social, en los territorios priorizados se identificarán grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria, para socializar y generar alianzas durante el periodo del contrato.	La empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta y la coordinación del PIC-2025, en el periodo comprendido entre el 11 de junio y el 10 de julio de 2025, ha propiciado la participación de la comunidad, grupos y demás actores de la sociedad.

<table>
<tr><th>No.</th><th>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA</th><th>ACTIVIDADES EJECUTADAS</th></tr>
<tr><td>1</td><td>El contratista deberá ejecutar las actividades establecidas en el anexo técnico del presente proceso contractual, atendiendo de igual manera lo previsto en la Resolución 518 de 2015 y la Resolución 925 de 2023, incluyendo las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por la entidad contratante.</td><td>
La Empresa Social del estado "ESE SOLUCION SALUD" dio cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico definido en los documentos del anexo técnico (lineamiento operativo) del contrato donde se encuentran las condiciones técnicas y lineamientos, reportando las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 11 de junio y el 10 de julio de 2025, las cuales se relacionan a continuación:

Territorios 13-14
<table>
<tr><th>Actividad</th><th>Evidencias</th></tr>
<tr><td>Conformación de los equipos básicos de salud</td><td>Se anexaron hojas de vida en el primer informe en dispositivo de almacenamiento USB</td></tr>
</table>
Mapeo y cartografía social de los territorios (microterritorios) intervenidos. Acorde con Anexo No. 5 del Informe de ejecución-actividades aportado por el contratista.

Realizaron actualización (mantenimiento) y caracterización socio ambiental y familiar en los barrios Bateas, San Pablo, Villa Tatiana y Villa Alejandra con la siguiente distribución:
<table>
<tr><th>Caracterizaciones</th><th>Familiograma Ecomapa</th><th>Actualización Mantenimiento</th></tr>
<tr><td>24</td><td>24</td><td>90</td></tr>
</table>
Los soportes correspondientes hacen parte integral del Informe de ejecución-actividades aportado por el contratista Empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta, acorde con los Anexos No. 6-7-8-9-10 y 11 constatados por esta supervisión.
</td></tr>
</table>

Territorios 17,18,22 y 23

Actividad	Evidencias
Realizar mapeo y cartografía social de los territorios.	Realizaron Mapeo y cartografía social de los territorios (microterritorios) intervenidos. Conforme con **Anexo No. 12** del informe de ejecución-actividades.

Llevaron a cabo: actualización (mantenimiento) y caracterización socio ambiental y familiar en hogares de los barrios Corpomecavi, Unuma urbano, Esperanza, Trampolín y Villa Ortíz.

Caracterizaciones	Familiograma Ecomapa	Actualización Mantenimiento
333	333	96

Los soportes correspondientes hacen parte integral del Informe de ejecución-actividades, conforme a los **Anexos No. 13-14-15-16-17 y 18** revisados por esta supervisión.

Territorios 3
Resguardo Wacoyo

Actividad	Evidencias
Implementación de la estrategia de Atención primaria en salud en el resguardo Wacoyo, a través de 1 EBS	Realizaron Caracterización, Mapeo y cartografía social de los territorios (microterritorios) intervenidos. Conforme con **Anexos No. 19-20-21-22-23 y 24** del informe de ejecución-actividades.

Llevaron a cabo: caracterización socio ambiental y familiar en hogares del resguardo indígena Wacoyo.

Caracterizaciones	Familiograma Ecomapa
136	136

Actividad	Evidencias
Implementar la estrategia de Centro de escucha	Realizaron orientaciones psicológicas (100) aportando Consentimientos, Asentamientos y Canalizaciones.

Caracterización							
POBLACIÓN	Habitantes del municipio de Puerto Gaitán						
No. de Participantes	100						
Curso de Vida	Primera infancia	Infancia	Adolescencia	Juventud	Adultez	Persona mayor	
	3	14	16	32	32	3	
Población diferencial	OSIGD	MIGRANTES	ETNIAS	VICTIMAS	INDIGENAS	AFRO/RACIAL/PALENQUERO	SIN PERTENENCIA
	0	7	0	0	6	0	87
Régimen	Contributivo		Subsidiado		Sin EPS		
	9		86		5		
Genero	Femenino		Masculino				
	78		22				
Canalizaciones	2						
Seguimiento	2						
Rutas activadas	2						

Los soportes correspondientes reposan en Dispositivo de almacenamiento USB aportado por el contratista Empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta, siendo parte del informe de ejecución de actividades aportado conforme con Anexo **No. 25.**

Actividad	Evidencias
Realizar Campaña de promoción de factores protectores para la salud mental	Realizaron encuentro para el fortalecimiento de factores protectores en Salud Mental "chocolate mental" a (45) participantes.

Los soportes correspondientes reposan en Dispositivo de almacenamiento USB aportado por el contratista Empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta, siendo parte del informe de ejecución de actividades aportado conforme con Anexo **No. 26.**

Actividad	Evidencias
Realizar campaña de promoción de la sexualidad responsable	Realizaron campaña de promoción de Sexualidad Responsable (80 personas) pertenecientes a la población LGBTIQ+ y otras.

Caracterización

Momento en curso de la vida	**Primera infancia**		**Infancia**		**Adolescencia**	
	0-5 años		6-11 años		12 -18 años	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
	0	0	2	2	10	16
	Juventud		**Adultez**		**Vejez**	
	19-26 años		27-59 años		60 años en adelante	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
	3	1	4	6	0	0
Enfoque diferencial	**Victima conflicto**		**Migrante**		**NARP (Negra, afrocolombiana, raizal y Palenquera)**	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
	0	0	0	0	0	0
	Indígena		**Pueblo Rom o Gitano**		**Persona con Discapacidad**	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
	1	3	0	0	0	0

Los soportes correspondientes reposan en Dispositivo de almacenamiento USB aportado por el contratista Empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta, siendo parte del informe de ejecución de actividades aportado conforme con Anexo **No. 27.**

Actividad	Evidencias
Campaña de prevención de las enfermedades inmunoprevenibles y Promoción de la vacunación.	Brindaron apoyo logístico en el desarrollo de jornadas de vacunación.

Caracterización						
Momento en curso de la vida	**Primera infancia**		**Infancia**		**Adolescencia**	
	0-5 años		6-11 años		12 -18 años	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
	18	14	19	8	13	10
	Juventud		**Adultez**		**Vejez**	
	19-26 años		27-59 años		60 años en adelante	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
	11	6	32	13	12	13
Enfoque diferencial	**Victima conflicto**		**Migrante**		**NARP (Negra, afrocolombiana, raizal y Palenquera)**	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
	0	0	5	0	0	0
	Indígena		**Pueblo Rom o Gitano**		**Persona con Discapacidad**	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
	6	11	0	0	0	0

Los soportes correspondientes reposan en Dispositivo de almacenamiento USB aportado por el contratista Empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta, siendo parte del informe de ejecución de actividades aportado conforme con Anexo **No. 28.**

Actividad	Evidencias
Realizar actividades IEC en prevención de la tuberculosis y la lepra.	Realizaron actividad para fortalecer factores protectores e identificar los factores de riesgo para Tuberculosis y Lepra (30 personas).

Caracterización

Momento en curso de la vida	**Primera infancia**		**Infancia**		**Adolescencia**	
	0-5 años		6-11 años		12 -18 años	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
	0	0	0	0	0	0
	Juventud		**Adultez**		**Vejez**	
	19-26 años		27-59 años		60 años en adelante	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
	03	02	11	10	0	04
Enfoque diferencial	**Victima conflicto**		**Migrante**		**NARP (Negra, afrocolombiana, raizal y Palenquera)**	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
	0	0	0	0	0	0
	Indígena		**Pueblo Rom o Gitano**		**Persona con Discapacidad**	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
	14	16	0	0	0	0

Los soportes correspondientes reposan en Dispositivo de almacenamiento USB aportado por el contratista Empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta, siendo parte del informe de ejecución de actividades aportado conforme con Anexo **No. 29.**

Para el periodo reportado el contratista Empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta realizó concertación de actividades que se desarrollarán más adelante los soportes de concertación son parte integral del informe de ejecución de actividades.

2	Entregar mensualmente el cronograma de los sectores a	La Empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta, en el periodo comprendido entre el 11 de junio y el 10 de julio de 2025 realizó entrega

	intervenir y de las actividades programadas.	en los tiempos establecidos de cronograma de actividades y sectores a intervenir.
3	Implementar procesos administrativos para la planeación, organización, control y evaluación del PIC.	La Empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta, en el periodo comprendido entre el 11 de junio y el 10 de julio de 2025 implementó procesos enfocados en la planeación, control y evaluación de las actividades contratadas.
4	Garantizar los insumos y transporte necesarios para el desarrollo completo de las actividades previstas en los lineamientos, asegurando los recursos físicos, tecnológicos, logísticos y materiales requeridos para el buen desarrollo del contrato.	Para el periodo comprendido entre el 11 de junio y el 10 de julio de 2025, La Empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta, contó con los insumos y medios necesarios para el desarrollo de las actividades desarrolladas.
5	El contratista, de acuerdo con las actividades y servicios a desarrollar en el Plan de Intervenciones Colectivas, realizará uso de los respectivos formatos aprobados y asignados por la entidad para el manejo de la información que deberá ser presentada como soportes periódicamente en los informes del contratista.	La Empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta, en el periodo comprendido entre el 11 de junio y el 10 de julio de 2025, tuvo en cuenta los formatos aprobados y utilizados por nuestra entidad, se aclara que el informe de actividades (ejecución) entregado por ellos, fue aprobado para realizarse en formato de la entidad ejecutora, acatando las sugerencias e incorporaciones solicitadas por esta supervisión.
6	El contratista se compromete a asegurar la asistencia del personal contratado para la ejecución del presente contrato a las jornadas de capacitación organizadas por el Municipio en relación con los temas del PIC. Además, garantizará que los equipos básicos participen en la inducción para la socialización de los lineamientos técnicos correspondientes a cada dimensión del plan.	Para el periodo comprendido entre el 11 de junio y el 10 de julio de 2025, La Empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta, hizo presencia con personal vinculado en las capacitaciones lideradas por la secretaria de salud municipal.
7	El contratista deberá establecer mecanismos para la identificación y seguimiento de los beneficiarios directos e indirectos de las intervenciones del Plan de Intervenciones Colectivas.	La Empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta, en el periodo comprendido entre el 11 de junio y el 10 de julio de 2025, utilizó mecanismos para la identificación y seguimiento de los beneficiarios directos e indirectos de las intervenciones del Plan de Intervenciones Colectivas 2025, a través de la base de datos y registro de información en el aplicativo Epicollect.

8	Desarrollar e implementar un sistema de monitoreo y evaluación que permita medir el progreso y los resultados de las intervenciones del Plan de Intervenciones Colectivas, así como identificar áreas de mejora.	Para el periodo comprendido entre el 11 de junio y el 10 de julio de 2025, La Empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta, implementó sistema de monitoreo y evaluación, para determinar el avance en la ejecución y aspectos por mejorar.
9	Establecer protocolos claros para la gestión de riesgos y la resolución de problemas durante la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas, garantizando una respuesta eficaz ante situaciones imprevistas o emergencias.	La Empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta, en el periodo comprendido entre el 11 de junio y el 10 de julio de 2025, contó con protocolos de gestión de riesgos y resolución de problemas.
10	Implementar estrategias de comunicación efectivas para promover la participación activa de la comunidad en las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas y para fomentar la conciencia sobre temas de salud y bienestar.	Para el periodo comprendido entre el 11 de junio y el 10 de julio de 2025, La Empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta, implementó estrategias comunicación efectivas realizadas para promover participación de la comunidad.
11	Realizar evaluaciones periódicas de impacto y satisfacción entre los beneficiarios del Plan de Intervenciones Colectivas, con el fin de ajustar y mejorar continuamente las actividades y servicios ofrecidos.	La Empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta, en el periodo comprendido entre el 11 de junio y el 10 de julio de 2025, utilizó instrumento para realizar evaluación de impacto y satisfacción entre las personas beneficiadas de las actividades desarrolladas.

A continuación, se relacionan actividades ejecutadas por La ESE Departamental Solución Salud PIC 2025, durante el periodo comprendido entre el 11 de junio de 2025 y el 10 de julio de 2025, a su vez el cumplimiento en lo particular y global de cada actividad y observaciones al desarrollo de estas:

Actividad	Descripción	Cantidad Programada	Cantidad Ejecutada	Valor Total Recursos Programados	Valor Total Recursos Ejecutados Aprobados
1	Mantenimiento y actualización de la caracterización socioambiental y familiar de los hogares priorizados el año anterior en los barrios Bateas, San Pablo, Villa Tatiana y Villa Alejandra, que corresponden a un total de 1.273 familias.	8 meses de Ejecución	7,35%	$ 164.850.000	$ 12.157.687,50
2	Mantenimiento y actualización de la caracterización socioambiental y familiar de los hogares priorizados el año anterior en los barrios Corpomecavi, Unuma, La Esperanza, Trampolín y Villa Ortiz, que corresponden a un total de 1.337 familias.	8 meses de Ejecución	7,87%	$ 185.850.000	$ 14.635.687,50
3	Implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud en el resguardo Wacoyo, a través de una (1) EBS, con cobertura para 800 familias.	8 meses de Ejecución	11%	$ 280.350.000	$ 30.838.500
4	Implementar la estrategia de Centro de escucha.	8 meses de Ejecución	12.5% 100 atenciones	$ 56.080.000	$ 7.010.000,00
5	Realizar Campaña de promoción de factores protectores para la salud mental	2 jornadas	50% 01 jornada	$ 10.000.760	$ 5.000.380
6	Adelantar jornada de prevención e identificación de las ITS	80 personas	100% 80 personas	$ 6.400.000	$ 6.400.000

8	Brindar apoyo logístico en las jornadas nacionales, departamentales y municipales de vacunación	18 jornadas	16.66% 03 jornadas	$ 144.000.000	$ 24.000.000
18	Fortalecimiento de factores protectores e identificación de factores de riesgo para la tuberculosis y la Lepra	1 jornada	100% 01 jornada	$ 4.000.000	$ 4.000.000
TOTAL, VALOR A PAGAR					**$ 104.042.255**

OBSERVACIÓN: esta supervisión deja constancia que a solicitud del contratista **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E "SOLUCIÓN SALUD"**, no se tendrán en cuenta para el presente informe, acta parcial y factura los **centavos**, esto a razón que desde la E.S.E. Departamental Solución Salud del Meta, manifestaron que: "contabilizar centavos resulta complejo para ellos". Acorde a lo antes expuesto, el valor a cobrar será aproximado sin tener en cuenta los centavos. (**$ 104.042.255).**

4 **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:** A la fecha de presentación de los documentos requeridos para el pago, se concluye que el(la) contratista ha cumplido dicha obligación, para lo cual se verificó la planilla de pago y se anexo soporte de la verificación electrónica del pago en la pila (Planilla integral de Liquidación de aportes) de aportes a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), correspondiente para lo cual se adjunta la planilla de pago, así:

MES	No PLANILLA	FECHA PAGO DE PLANILLA	SALUD	PENSIÓN	ARL	ICBF	SENA	CAJA DE COMPENSACION	TOTAL
Abril Mayo	77903425	13/05/2025	148.685.700	190.559.700	24.259.900	37.880.400	25.258.200	50.503.200	**$ 477.147.100**
Mayo Junio	78197604	11/06/2025	148.239.500	184.938.500	24.064.500	37.687,300	25.128,300	50.244,100	**$ 470.302.200**

Junio Julio	78771514	10/07/2025	145.841.400	186.732.300	23.183.500	37.612.500	25.078.800	50.145.800	**$ 468.594.300**
								VALOR TOTAL	1.416.043.600

5 **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE MES/PAGO PARCIAL/CORTE	**$ 104.042.255**
PAGOS ANTERIORES	**$ 24.175.273**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 950.832.546
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 1.079.050.074**

Es importante mencionar que, de acuerdo con el Decreto No. 0124 de 2025, 'Por el cual se establece la estructura organizacional de la administración central del Municipio de Puerto Gaitán y se señalan las funciones de sus dependencias', el cargo de jefe de la Oficina de Gestión de Salud Pública fue reemplazado por el de directora de Gestión en Salud Publica.

6 **CONCLUSION:** con base en todo lo expuesto anteriormente, en mi calidad de SUPERVISORA certifico que el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social y en consecuencia autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 11 de junio y el 10 de julio de 2025, conforme con acta parcial No. 2 por un valor de **CIENTO CUATRO MILLONES CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($ 104.042.255) MCTE.**

ANEXOS: Todos los documentos que se relacionen en el informe en original.

CLAUDIA JULIETH ESPITIA CHACON
Directora Técnica de Gestión en Salud Pública (e)
Según Decreto N° 0192 del 08 de julio de 2025

Elaboró: Celso De Jesús Castila Medina	Revisó: Claudia Julieth Espitia Chacón	Aprobó: Claudia Julieth Espitia Chacón
Cargo: Profesional Especializado Área Salud G05	Cargo: Directora Técnica de Gestión en Salud Pública. (e)	Cargo: Directora Técnica de Gestión en Salud Pública. (e)